

Honorable Cámara de Diputados

de la Provincia de Buenos Aires

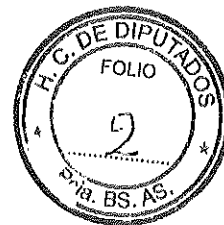
PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires,

DECLARA

De interés legislativo todos los eventos que se realicen con motivo de la conmemoración, el 20 de mayo, de "El Día Mundial de las Abejas", cuyo objetivo es contribuir a sensibilizar sobre la importancia de las abejas y otros polinizadores y promover iniciativas y las acciones colectivas para su protección.

Dip. Valentín Miranda
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

La elección de determinados días para promover, divulgar, concientizar o llevar adelante iniciativas sobre determinados temas, ya sea a nivel local o mundial, es una práctica que consideramos útil y que además conlleva nuestro compromiso con la problemática que en cada caso se plantea.

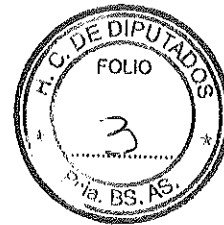
En este caso, la iniciativa responde a la Resolución 72/211, adoptada por la Asamblea General de Naciones Unidas el 20 de diciembre del año 2017.

Allí, en lo que interesa, el órgano internacional reconoce *“la importancia de promover el desarrollo sostenible en sus tres dimensiones de forma innovadora, coordinada, ambientalmente racional, abierta y compartida, y la urgente necesidad de proteger a las abejas y otros polinizadores de manera sostenible”*.

Luego de resaltar los servicios de polinización *“para una agricultura sostenible”*, observa *“la necesidad urgente de abordar el problema de la disminución de la diversidad de polinizadores en el mundo y los riesgos que ello implica para la sostenibilidad de la agricultura, los medios de vida del ser humano y el suministro de alimentos”*.

Para culminar reconociendo *“la contribución y el papel fundamental que desempeñan las abejas y otros polinizadores en la producción sostenible de alimentos y la nutrición, promoviendo así la seguridad alimentaria para la población mundial en crecimiento y contribuyendo al alivio de la pobreza, la erradicación del hambre y la salud humana”, y “también la contribución que los servicios ecosistémicos proporcionados por las abejas y otros polinizadores aportan a la salud del ecosistema, al preservar el estado de la diversidad biológica, genética y de las especies”*.

La fecha elegida tiene que ver el aniversario del nacimiento de Anton Janša que, en el siglo XVIII, fue pionero de la apicultura moderna en su Eslovenia natal. Janša elogiaba lo buenas trabajadoras que son las abejas y la poca supervisión que necesitan de su trabajo.



Honorable Cámara de Diputados

de la Provincia de Buenos Aires

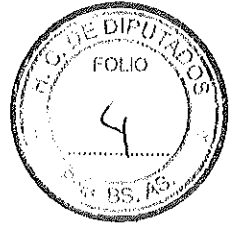
Aduno a lo expuesto, una reciente advertencia y llamado a actuar realizada por la FAO, en la cual sostiene que "Las abejas corren el peligro de extinguirse. Las tasas actuales de extinción de especies son de cien a mil veces más altas de lo normal debido a las repercusiones humanas. Casi el 35 por ciento de los polinizadores invertebrados —en particular las abejas y las mariposas—, y alrededor del diecisiete por ciento de los polinizadores vertebrados —como los murciélagos— están en peligro de extinción en todo el mundo. Sin embargo, la población de polinizadores —en especial abejas y mariposas— ha disminuido de manera preocupante, debido principalmente a prácticas agrícolas intensivas, cambios en el uso de la tierra, plaguicidas (incluidos los insecticidas neonicotinoídeos), especies exóticas invasoras, enfermedades, plagas y el cambio climático. Los agricultores y los responsables de las políticas tienen un papel decisivo en la protección de nuestros polinizadores."

Relacionado con las iniciativas vinculadas, a comienzos del año 2022, presenté un proyecto de ley, luego reproducido, donde se instituye un régimen para la protección, fomento y desarrollo de la apicultura, y que además declara a las abejas melíferas (*Apis Mellífera*) como insectos útiles y benéficos, estableciéndose su protección y su preservación como agentes polinizadores.

Entiendo que es una herramienta que coordina y pugna por hacer realidad los distintos esfuerzos que desde hace años vienen realizándose, por parte de muchos sectores, públicos y privados, para que nuestra provincia cuente con un régimen de protección, promoción y desarrollo de la actividad apícola, y de la abeja y otros polinizadores.

Estos breves antecedentes, que ponen en evidencia la importancia del tema y las iniciativas llevadas adelante, sirven para retomar la idea del comienzo: dar significación al 20 de mayo, en los términos que a nivel mundial fueron antedichos.

Por lo expuesto, solicito la aprobación del presente proyecto.



*Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires*

Upm

Dip. Valentin Miranda
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires